



AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA
BANDO

El Ayuntamiento de Lanzahíta informa de las medidas frente al COVID aprobadas por la Junta de Castilla y León respecto de las visitas al **Cementerio Municipal**:

1. Que el **aforo se mantenga al 50%**, garantizando el mantenimiento de la distancia interpersonal.
2. Existencia de un **doble circuito facilitando el tránsito de personas en un solo sentido** por el recinto del cementerio, evitando el cruce de personas por los caminos.
3. Uso de la **mascarilla**, la **distancia interpersonal de al menos 1,50 metros** y las **medidas de higiene y protección** en todo momento.
4. Podrán establecerse **límites en el tiempo de permanencia** en el cementerio y en los aparcamientos con el fin de facilitar el control del aforo al que se refiere el apartado anterior.
5. Se pondrá **cartelería** visible recordando las normas de higiene y prevención a observar y señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con la COVID-19.
6. Los asistentes deberán **cumplir las recomendaciones y normas establecidas por las autoridades sanitarias**.
7. Medidas en vigor desde el 24 de octubre al 8 de noviembre de 2020.

Disculpen las molestias, apelamos a su civismo.